República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de personal

DECRETO AFECTO Nº 02204/2024

PARRAL, 22 de Noviembre de 2024

VISTO:

1. Decreto Afecto N° 2094 de fecha 15 de noviembre de 2024, que acepta la renuncia voluntaria presentada por Doña Paula Retamal Urrutia.
2. La sesión extraordinaria del honorable Concejo Municipal de fecha 22 de Noviembre de 2024.
3. El Certificado de fecha 22 de Noviembre de 2024, emitido por la Secretaria Municipal.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

CONSIDERANDO:

1. **Que,** el artículo 62, inciso 4 de la ley orgánica constitucional de municipalidades, indica "En caso de vacancia del cargo de alcalde, el concejo procederá a elegir un nuevo alcalde, que complete el período, de entre sus propios miembros y por mayoría absoluta de los concejales en ejercicio, en sesión especialmente convocada al efecto".
2. **Que,** mediante Decreto Afecto N° 2094 de fecha 15 de noviembre de 2024, se acepta la renuncia voluntaria presentada por Doña Paula Retamal Urrutia.
3. **Que**, en sesión extraordinaria del honorable concejo Municipal de fecha 22 de Noviembre de 2024, se designa como Alcalde de la comuna de Parral a don Pablo Contreras Cortínez.
4. **Que**, con fecha 22 de Noviembre de 2024, doña Alejandra Román Clavijo, Secretaria Municipal Certifica que resultó electo don Pablo Contreras Cortínez.

DECRETO

ESTABLÉCESE:

que con fecha 22 de Noviembre de 2024, el sr. Pablo Contreras Cortínez, C.N.I. N° 16.463.364-0, Grado 4° de la E.M.S. asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral, hasta el 05 de Diciembre de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REGISTRESE EN SISTEMA INFORMATICO SIAPER – MUN

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

PABLO CONTRERAS CORTINEZ
Alcalde
Alcaldia

Pablo Contreras/Paula Figueroa/Karla Guzman/Carolina Rosas

DISTRUBUCIÓN:

ALCALDIA
SECRETARIA MUNICIPAL

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20098821&hash=9a3e4